



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo del Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA Jueza, Secretaria a cargo del Dr. HECTOR OSMAR FERNANDEZ, en los autos caratulados: "SALDIVAR, FRANCISCA RAMONA C/ SUCESTORES DE HERTELENDY Y MARANA, Anibal Jorge y/u Otros S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 1328/21, corre traslado de la demanda de Usucapión - Prescripción Adquisitiva, establecida en relación al inmueble: DPTO. 09 CIRC. 1 SECC. C MZ. 64 (EX Manzana 324) - Parc. 6 (Ex Lote 8) Partida N° 901529, e Inscripto en Mayor Extensión en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo 1 - Folio 294 - finca 46 y continúa en el Tomo 13 Folio 225, con una Superficie de 600,00 m2 según plano de subdivisión. Ubicado en la calle Sor Clotilde León N° 851 de la Ciudad de Clorinda, se cita a herederos y/o sucesores vinculados a la Sucesión de: JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI Y MARANA de FAMILIA, L.E N° 3.407.055, ROLANDO ISAAC HERTELENDI Y MARANA, L.E N° 2.594.508 y ANIBAL JORGE HERTELENDI Y MARANA, L.E N° 2.594.507 y/o personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a quienes cita y emplaza para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieran y ofrezcan toda la prueba de que valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Publíquese edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia.

Clorinda, 19 de setiembre de 2023.-


DR. HÉCTOR OSMAR FERNANDEZ
Secretario
JDC CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA